

# PLAN ANUAL 2014

## Gobierno Regional Cajamarca

| Por una Gran Región



## TRABAJANDO CONTIGO

Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial  
Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

**Prof. Gregorio Santos Guerrero**  
Presidente Regional de Cajamarca

**Dr. César Aliaga Díaz**  
Vicepresidente Regional de Cajamarca

**Prof. Juan Barreda Soto**  
Consejero Delegado - Presidente del Consejo Regional

**Ing. Luis Alberto López Aguilar**  
Gerente General Regional

**Econ. Luis Alberto Vallejos Portal**  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**Econ. Jimmy Edinson Alvarez Cortez**  
Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

**Equipo Técnico de Planeamiento y CTI:**

- ✓ Mg. Felícita Latorraca Ríos
- ✓ Econ. Rómulo Velásquez Zegarra
- ✓ Econ. Mariano Chávez Vásquez
- ✓ Bach. Soc. Silvana Portal Chicoma
- ✓ Bach. Adm. Alan Ortiz Vargas
- ✓ Pract. Jhonatan Paredes Arroyo



**CONTENIDO**

|  |    |
|--|----|
| <b>Presentación</b>  | 4  |
| <b>Introducción</b>  | 5  |
| <b>I. GENERALIDADES</b>  |    |
| <b>1.1. Base Legal del Plan Anual 2014</b>                                 | 6  |
| <b>1.2. Funciones Generales del Gobierno Regional</b>                      | 7  |
| <b>1.3. Propuesta Estratégica del Plan</b>                                 | 8  |
| <b>II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014</b>                                  |    |
| <b>2.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2014</b>                     | 12 |
| <b>2.2. Presupuesto Institucional Modificado 2014</b>                      | 13 |
| <b>III. DEMANDA APROXIMADA DE INVERSIÓN</b>                                | 19 |
| <b>IV. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS POR OBJETIVO ESPECÍFICO</b> | 21 |



## PRESENTACIÓN

El Plan Anual 2014 del Gobierno Regional de Cajamarca, refleja las Metas Físicas y Presupuestarias que se esperan alcanzar, constituye además un instrumento administrativo que contiene los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas para dicho período; así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

El presente plan articula al Plan de Desarrollo Regional Concertado Cajamarca 2021 del Departamento de Cajamarca, Políticas Públicas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca: 2011 – 2014; y el Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015, priorizando la inversión con la participación de la población en el proceso del Presupuesto Participativo Regional, enmarcado en la gestión por resultados.

A los funcionarios, trabajadores responsables del cumplimiento de las Metas Programadas, pido poner todo el esfuerzo para la ejecución de éstas; con calidad, responsabilidad y transparencia; para conseguir un eficiente y eficaz servicio público por parte del Gobierno Regional en el departamento de Cajamarca, generando el desarrollo de nuestro territorio y buscando la mejora del pueblo cajamarquino, sobre la base de un modelo de equidad, respeto, libertad y de gestión.

4



**Gregorio Santos Guerrero**  
**Presidente Regional de Cajamarca**



## INTRODUCCIÓN

El Plan Anual, es un documento de gestión en el corto plazo, que constituye un importante instrumento para la gestión por resultados; el cual permite planificar, ordenar e integrar en forma armónica las actividades y proyectos que la institución se propone ejecutar en el año fiscal 2014; las cuales están orientadas al logro de los objetivos institucionales establecidos por el titular de la entidad, en cumplimiento de su misión y visión institucional, de acorde a la necesidad de modernizar nuestros servicios y de mantener un enfoque de mejora continua de la calidad para responder a las necesidades y demandas de la población.

5

El Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento y CTI de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, es la encargada de la elaboración del presente Plan Anual (**PA-2014**), el mismo que es formulado por el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional en cumplimiento de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902, en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales y sectoriales, enmarcado dentro del proceso de descentralización del país y la modernización del Estado, el cual tiene como finalidad proponer los objetivos y metas institucionales, expresadas en las actividades y proyectos programados. Asimismo esta Sub Gerencia es la encargada de la evaluación, seguimiento y monitoreo de la ejecución de las actividades y proyectos programados para el año 2014.

El presente documento de gestión institucional contiene (04) cuatro capítulos: en el primero se presenta las Generalidades; en el segundo, se detalla el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2014, destacando en este capítulo el Presupuesto Institucional de Apertura y el Modificado, así como el Programa de Inversiones. El tercer capítulo está referido a la demanda aproximada de inversión con la que cuenta el Gobierno Regional en diferentes tipos de estudios, prioritariamente para el cierre de brechas y para generar la competitividad. En el capítulo cuarto se realiza la programación de las actividades y proyectos por cada objetivo específico.

Finalmente cabe señalar que la responsabilidad de la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades y proyectos del Plan Anual 2014, recae en las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.



## I. GENERALIDADES

### 1.1 BASE LEGAL DEL PLAN ANUAL 2014

El Plan Anual 2014 del Gobierno regional de Cajamarca se sustenta en la siguiente base legal:

- ✓ Constitución Política del Perú 1993 –Artículo 192°.
- ✓ Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización – Artículo 35° y 36°.
- ✓ Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley 27902.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto-Artículo 71°.
- ✓ Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- ✓ La Ordenanza Regional N° 020-2005-GR.CAJ-CR del 18.10.05 – Aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones" del Gobierno Regional Cajamarca - Artículo 83°, inciso a) y el Artículo art. 85°, incisos a) y b)
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2014-GR-CAJ/P, donde promulga el Presupuesto Institucional de gastos correspondientes al año fiscal 2014 del Pliego 445 Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2014-GR-CAJ/P, Modificar el Presupuesto Institucional, el mismo que se reduce en la suma de S/. 1,197,00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, en aplicación de la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30114.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2014-GR-CAJ/P, Autoriza un Crédito Suplementario por Concepto de Adelanto de Saldos de Balance 2013, por la suma de S/. 29,475,263, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 058-2014-GR-CAJ/P, Autoriza una transferencia de partidas en el Presupuesto Institucional por la suma de S/. 1,286,280, para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 077-2014-GR-CAJ/P, Autoriza un Crédito Suplementario por Concepto de Adelanto de Saldos de Balance 2013, por la suma de S/. 6,833,211, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 087-2014-GR-CAJ/P, Autoriza un Crédito Suplementario por Concepto de Adelanto de Saldos de Balance del Convenio EUROSPAN, por la suma de S/. 464,994, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 089-2014-GR-CAJ/P, Autoriza un Crédito Suplementario por Concepto de Adelanto de Saldos de Balance 2013 del Seguro Integral de Salud, por un monto de S/. 9,411,109 para continuar con las actividades del Seguro Integral de Salud, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 106-2014-GR-CAJ/P, Modificar el presupuesto Institucional, el mismo que se reduce en la suma de S/ 26,154,313 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, en aplicación de la tercera disposición complementaria transitoria de la Ley 30114.



- ✓ Aprobación de Crédito Suplementario a favor de la Unidad Ejecutora de PROREGION por un monto de S/. 10,522,023 y S/. 8,000,000 de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Determinados respectivamente.

## 1.2 FUNCIONES GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL

Los Gobiernos Regionales ejercen las competencias exclusivas y compartidas que les asigna la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” en su Art. 35° y 36°.

### 1.2.1 Competencias Exclusivas (Art. 35°):

- a) Planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas Socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo.
- b) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil de su Región.
- c) Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la ley de Gestión Presupuestaria del Estado y las Leyes Anuales de Presupuesto.
- d) Promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial, energética de comunicaciones y de servicios básicos de ámbito regional, con estrategias de sostenibilidad, competitividad, oportunidades de inversión privada, dinamizar mercados y rentabilizar actividades.
- e) Diseñar, ejecutar programas de cuencas, corredores económicos de ciudades intermedias.
- f) Promover la formación de empresas y unidades económicas regionales para concertar sistemas productivos y de servicios.
- g) Facilitar los procesos orientados a los mercados internacionales para la agricultura, la agroindustria, la artesanía, la actividad forestal y otros sectores productivos, de acuerdo a sus potencialidades.
- h) Desarrollar circuitos turísticos que puedan convertirse en eje de desarrollo.
- i) Concretar acuerdos con otras regiones para el fomento del desarrollo económico, social y ambiental.
- j) Administrar y adjudicar los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado en su jurisdicción, con excepción de los terrenos de propiedad municipal.
- k) Organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia.
- l) Promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo y a la actualización e innovación tecnológica.
- m) Dictar las normas sobre los asuntos y materias de su responsabilidad, y proponer las iniciativas legislativas correspondientes.
- n) Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad.
- o) Otras que se le señale por ley expresa.



**1.2.2 Competencias Compartidas (Art. 36°):**

- a) Educación. Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primarios, secundarios y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.
- b) Salud Pública.
- c) Promoción, gestión y regulación de actividades económicas y productivas en su ámbito y nivel, correspondientes a los sectores agricultura, pesquería, industria, comercio, turismo, energía, minas e hidrocarburos transportes, comunicaciones y medio ambiente.
- d) Gestión sostenible de los Recursos Naturales y mejoramiento de la calidad ambiental.
- e) Preservación y administración de reservas y áreas naturales protegidas regionales.
- f) Difusión de cultura y potenciación de todas las instituciones artísticas, culturales.
- g) Competitividad regional y la promoción de empleo productivo en todos los niveles, concertando los recursos públicos y privados.
- h) Participación ciudadana, alentando la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles.
- i) Otras que se le delegue o asigne conforme a Ley.

**1.3 PROPUESTA ESTRATÉGICA DEL PLAN****1.3.1 Visión Regional Concertada al 2021<sup>1</sup>**

Cajamarca Región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado.

**Visión y Misión Institucional<sup>2</sup>****VISIÓN**

El Gobierno Regional de Cajamarca es una institución pública regional con identidad propia, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar y brindar con calidad recursos y servicios públicos, propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Regional Concertado: Cajamarca al 2021.

<sup>2</sup> Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca.



liderar procesos de concertación con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente y sus recursos.

### **MISIÓN**

Organizar y conducir descentralizada y desconcentradamente la gestión pública de acuerdo a sus competencias, en el marco de políticas nacionales, sectoriales; para contribuir al desarrollo integral y sostenible del departamento de Cajamarca.

### **1.3.2 Lineamientos de Política Institucional<sup>3</sup>**

- ✓ Acceso universal a servicios básicos de salud, de calidad con énfasis en lo preventivo-promocional.
- ✓ Gestión integral e inclusiva para la educación gratuita, universal y de calidad.
- ✓ Revaloración de la identidad y diversidad cultural para la integración regional.
- ✓ Promoción de la articulación, la intervención multisectorial y el reconocimiento al esfuerzo institucional.
- ✓ Promoción de la calidad, cantidad y continuidad de la producción para una inserción competitiva a los mercados.
- ✓ Integración socio económica Regional Binacional.
- ✓ Turismo rural para complementar medios de vida de familias campesinas, rescatar manifestaciones culturales y valorar ecosistemas.
- ✓ Mejoramiento de la conectividad y articulación vial Regional y las telecomunicaciones.
- ✓ Promoción del desarrollo, seguridad y calidad en los servicios de transporte y servicios conexos.
- ✓ Promoción del marco legal e institucionalidad de la mancomunidad Regional.
- ✓ Promoción de una gestión orientada a resultados de impacto para el desarrollo Regional.
- ✓ Gestión responsable del ambiente y manejo sostenido de los recursos naturales con énfasis en el servicio ambiental hídrico.
- ✓ Reducción de la vulnerabilidad territorial frente a los efectos negativos del cambio climático y peligros.
- ✓ Gestión participativa y concertada de conflictos socio ambientales.
- ✓ Ordenamiento territorial para la sostenibilidad del desarrollo Regional.

<sup>3</sup> Políticas y Estrategias del Gobierno Regional de Cajamarca para el periodo 2011-2014.



1.3.3 Objetivos Estratégicos por Eje<sup>4</sup>

Cuadro N° 01: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y PARCIALES DEL PEI

| EJE                            | OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL  | OBJETIVOS PARCIALES   |
|--------------------------------|---|---|
| SOCIAL                         | I. La Población del departamento de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales básicos de calidad e igualdad de oportunidades  | I.1 La Población del departamento de Cajamarca principalmente pobre y vulnerable accede a servicios integrales en Educación de calidad, con enfoque integral, inclusivo, gratuito y universal.      |
|                                |   | I.2 Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable accede a servicios integrales de Salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.                               |
|                                |   | I.3 Mejorar la nutrición infantil en niñas y niños menores de cinco años, así como en madres gestantes y lactantes.   |
|                                |   | I.4 Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.   |
|                                |   | I.5 Fortalecer la Inclusión Social en el Departamento de Cajamarca.   |
| ECONOMICO                      | II. Productores rurales y agentes económicos, impulsados por el Gobierno Regional de Cajamarca, desarrollan competitivamente una estructura productiva diversificada, sostenible, organizados y articulados al mercado en forma sostenible. | II.1 Promover y regular en los Productores rurales, agentes económicos y sus organizaciones, cadenas de valor e innovación tecnológica en el marco del desarrollo socio económico del departamento. |
|                                |   | II.2 Promover la investigación y la innovación tecnológica sostenible en el departamento de Cajamarca.  |
|                                |   | II.3 Dotar de inversión en infraestructura económica y productiva de uso público.   |
|                                |   | II.4 Promover la asociatividad a fin de regular e impulsar inversiones orientadas al desarrollo económico.  |
| AMBIENTAL                      | III. Gobierno Regional gestiona y promueve en los actores públicos y privados el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible de los RR.NN y Biodiversidad del territorio bajo el enfoque de cuenca en concordancia con la ZEE.              | III.1 Promover la gestión sostenible del agua, suelos, biodiversidad y ecosistema vulnerables.  |
|                                |   | III.2 Promover en la población la adopción de mecanismos y aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y reducción de la desertificación.                                  |
|                                |   | III.3 Mejorar y gestionar la calidad ambiental en el departamento de Cajamarca.   |
| INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD | IV. Gobierno Regional de Cajamarca lidera un Proceso Democrático de Desarrollo Departamental.   | IV.1 Gobierno Regional de Cajamarca al Servicio del Ciudadano.  |
|                                |   | IV.2 Gestión Pública Concertadora, Participativa y Transparente con Actores del Entorno Interno y Externo.  |
|                                |   | IV.3 Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la Gestión del Riesgo de Desastres departamental.   |

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca

<sup>4</sup> Plan Estratégico Institucional 2012 – 2015 del Gobierno Regional de Cajamarca.



1.3.4 Objetivos Específicos del Plan Anual 2014

Cuadro N° 02: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN ANUAL 2014

| EJE           | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES  | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS   |
|---------------|---|--|
| SOCIAL        | 1. La Población del departamento de Cajamarca, principalmente en condición de pobreza y vulnerable, accede a servicios sociales básicos de calidad e igualdad de oportunidades.   | 1.1. Población del departamento de Cajamarca accede a educación de calidad y adquieren competencias para una gestión integral del territorio.  |
|               |   | 1.2. Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable, accede a servicios integrales de salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.  |
|               |   | 1.3. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; así como propiciar el acceso a una vivienda digna.  |
|               |   | 1.4. Fortalecer la inclusión social, priorizando al menor y adolescente en situación de abandono y a las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el departamento de Cajamarca. |
|               |   | 1.5. Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.   |
| ECONÓMICO     | 2. Productores rurales y agentes económicos, impulsados por el Gobierno Regional de Cajamarca, desarrollan competitivamente una estructura productiva diversificada, sostenible, organizados y articulados al mercado en forma sostenible | 2.1. Fomentar la asociatividad con enfoque de mercado y gestión empresarial, promoviendo las cadenas productivas, la investigación y la innovación tecnológica.  |
|               |   | 2.2. Promover el desarrollo turístico, artesanal y exportador del departamento de Cajamarca.   |
|               |   | 2.3. Contribuir a mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones, para dinamizar la economía y acceso a los servicios básicos.  |
|               |   | 2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura energética, priorizando la electrificación rural para generar valor agregado en la producción local.   |
|               |   | 2.5. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego para optimizar el uso del agua, ampliando la frontera agrícola e incrementando la productividad.                                   |
| AMBIENTAL     | 3. Gobierno Regional gestiona y promueve en los actores públicos y privados el uso, ocupación y aprovechamiento sostenible de los RR.NN. y Biodiversidad del Territorio bajo el enfoque de cuenca en concordancia con la ZEE.             | 3.1. Mejorar y gestionar la calidad ambiental; así como promover la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la desertificación.                                   |
|               |   | 3.2. Promover la gestión sostenible del agua, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.  |
|               |   | 3.3. Impulsar procesos de planificación y gestión territorial con base en la ZEE y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) departamental.  |
| INSTITUCIONAL | 4. Gobierno Regional de Cajamarca lidera un proceso Democrático de Desarrollo Departamental.  | 4.1. Gobierno Regional de Cajamarca al servicio del ciudadano.   |
|               |   | 4.2. Gestión Pública concertadora, participativa y transparente con actores del entorno interno y externo  |
|               |   | 4.3. Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la gestión del riesgo de desastres departamental.  |
|               |   | 4.4. Promover la formulación de estudios de pre inversión con programas y proyectos de impacto regional, así como gestionar su financiamiento.   |



## II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014

### 2.1 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2014

Se aprueba mediante Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. El Presupuesto Institucional de Apertura aprobado en la formulación para el Pliego 445: Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, por toda fuente de financiamiento es **S/. 1'021,916,978**.

**Cuadro N° 03: Presupuesto Institucional de Apertura 2014 por Fuente de Financiamiento a nivel de Unidad Ejecutora**

12

| Unidad Ejecutora         | Recursos Ordinarios | Recursos Direc. Recaudados | Recursos Determinados | PIA (S/.)            |
|--------------------------|---------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------|
| Sede Central             | 29,924,609          | 2,016,847                  | 49,320,284            | 81,261,740           |
| Chota                    | 5,669,345           | 120,274                    | 4,908,918             | 10,698,537           |
| Cutervo                  | 1,203,836           | 402,060                    | 8,570,000             | 10,175,896           |
| Jaén                     | 4,667,683           | 409,815                    | 8,148,516             | 13,226,014           |
| POREGIÓN                 | 15,000,000          | 40,362                     | 54,181,059            | 69,221,421           |
| Agricultura              | 14,036,490          | 1,197,079                  | 3,483,175             | 18,716,744           |
| Transportes              | 4,402,837           | 2,500,000                  | 6,328,235             | 13,231,072           |
| Educación Cajamarca      | 31,864,617          | 252,846                    |                       | 32,117,463           |
| UGEL Chota               | 69,920,220          | 105,000                    |                       | 70,025,220           |
| UGEL Cutervo             | 62,725,567          | 160,000                    |                       | 62,885,567           |
| UGEL Jaén                | 87,868,205          | 209,398                    |                       | 88,077,603           |
| UGEL San Ignacio         | 62,665,916          | 270,000                    |                       | 62,935,916           |
| UGEL Santa Cruz          | 28,575,336          | 120,000                    |                       | 28,695,336           |
| UGEL Cajabamba           | 26,378,403          | 60,000                     |                       | 26,438,403           |
| UGEL Bambamarca          | 32,114,084          | 68,900                     |                       | 32,182,984           |
| UGEL Celendín            | 30,354,363          |                            |                       | 30,354,363           |
| UGEL Cajabamba           | 125,541,679         | 117,000                    |                       | 125,658,679          |
| UGEL San Marcos          | 21,879,690          | 268,000                    |                       | 22,147,690           |
| UGEL Contumazá           | 16,967,304          |                            |                       | 16,967,304           |
| UGEL San Miguel          | 27,201,610          | 60,000                     |                       | 27,261,610           |
| UGEL San Pablo           | 10,684,570          |                            |                       | 10,684,570           |
| Salud Cajamarca          | 49,686,045          | 1,500,000                  |                       | 51,186,045           |
| Salud Chota              | 28,390,478          | 1,280,286                  |                       | 29,670,764           |
| Salud Cutervo            | 18,531,002          | 381,246                    |                       | 18,912,248           |
| Salud Jaén               | 29,180,135          | 606,700                    |                       | 29,786,835           |
| Hospital Cajamarca       | 24,829,930          | 5,000,000                  |                       | 29,829,930           |
| Hospital General de Jaén | 8,447,024           | 1,120,000                  |                       | 9,567,024            |
| <b>Total Pliego</b>      | <b>868,710,978</b>  | <b>18,265,813</b>          | <b>134,940,187</b>    | <b>1,021,916,978</b> |



## 2.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO 2014

Sin embargo para la programación de este Plan Anual se está trabajando con la incorporación del saldo de balance y las modificaciones correspondientes al PIA 2014; contando con un Presupuesto Institucional Modificado que asciende a un total de S/. 1,060,558,671 por toda fuente de financiamiento, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 04: Presupuesto Institucional Modificado 2014 por Fuente de Financiamiento a nivel de Unidad Ejecutora**

13

| Unidad Ejecutora         | Fuente de Financiamiento |                         |                            |                             |                       |                      |
|--------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------------------|
|                          | Recursos Ordinarios      | Rec. Direct. Recaudados | Rec. Opera. Ofici. Crédito | Donaciones y Transferencias | Recursos Determinados | Total                |
| Sede Central             | 25,548,351               | 2,016,847               |                            |                             | 60,551,668            | 88,116,866           |
| Chota                    | 5,679,065                | 120,274                 |                            |                             | 7,708,918             | 13,508,257           |
| Cutervo                  | 1,204,484                | 402,060                 |                            |                             | 7,799,516             | 9,406,060            |
| Jaén                     | 4,684,855                | 409,815                 |                            |                             | 7,820,467             | 12,915,137           |
| PROREGIÓN                | 15,000,000               | 40,362                  | 10,522,023                 |                             | 55,041,109            | 80,603,494           |
| Agricultura              | 14,092,218               | 1,197,079               |                            |                             | 7,044,535             | 22,333,832           |
| Transportes              | 4,101,790                | 2,500,000               |                            |                             | 7,128,235             | 13,730,025           |
| Educación Cajamarca      | 29,715,033               | 252,846                 |                            |                             |                       | 29,967,879           |
| UGEL Chota               | 70,035,564               | 105,000                 |                            |                             |                       | 70,140,564           |
| UGEL Cutervo             | 62,804,947               | 160,000                 |                            |                             |                       | 62,964,947           |
| UGEL Jaén                | 87,987,113               | 209,398                 |                            |                             |                       | 88,196,511           |
| UGEL San Ignacio         | 62,686,976               | 270,000                 |                            |                             |                       | 62,956,976           |
| UGEL Santa Cruz          | 28,623,936               | 120,000                 |                            |                             |                       | 28,743,936           |
| UGEL Cajabamba           | 26,435,103               | 40,000                  |                            |                             |                       | 26,475,103           |
| UGEL Bambamarca          | 32,135,144               | 68,900                  |                            |                             |                       | 32,204,044           |
| UGEL Celendín            | 32,863,875               |                         |                            |                             |                       | 32,863,875           |
| UGEL Cajamarca           | 126,120,169              | 117,000                 |                            |                             |                       | 126,237,169          |
| UGEL San Marcos          | 22,201,049               | 268,000                 |                            |                             |                       | 22,469,049           |
| UGEL Contumazá           | 17,814,406               |                         |                            |                             |                       | 17,814,406           |
| UGEL San Miguel          | 27,372,986               | 60,000                  |                            |                             |                       | 27,432,986           |
| UGEL San Pablo           | 10,965,726               |                         |                            |                             |                       | 10,965,726           |
| Salud Cajamarca          | 51,701,817               | 1,500,000               |                            | 2,214,452                   |                       | 55,416,269           |
| Salud Chota              | 28,411,862               | 373,286                 |                            | 3,600,000                   |                       | 32,385,148           |
| Salud Cutervo            | 18,533,270               | 381,246                 |                            | 800,000                     |                       | 19,714,516           |
| Salud Jaén               | 29,997,675               | 606,700                 |                            | 1,534,651                   |                       | 32,139,026           |
| Hospital Cajamarca       | 24,832,846               | 5,000,000               |                            | 1,250,000                   |                       | 31,082,846           |
| Hospital General de Jaén | 8,447,024                | 850,000                 |                            | 477,000                     |                       | 9,774,024            |
| <b>Total</b>             | <b>869,997,284</b>       | <b>17,068,813</b>       | <b>10,522,023</b>          | <b>9,876,103</b>            | <b>153,094,448</b>    | <b>1,060,558,671</b> |



**Cuadro N° 05: Presupuesto Aprobado al Gobierno Regional por Genérica de Gasto**

| Categoría de Gasto/Genérica del Gasto   | Fuente de Financiamiento |                         |                            |                      |                       |                      |               |
|---|--------------------------|-------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
|   | Recursos Ordinarios      | Rec. Direct. Recaudados | Rec. Opera. Ofici. Crédito | Donaciones y Transf. | Recursos Determinados | Total                | % Dist.       |
| <b>GASTO CORRIENTE</b>                  | <b>843,957,443</b>       | <b>15,750,225</b>       |                            | <b>7,368,697</b>     | <b>24,351,245</b>     | <b>891,427,610</b>   | <b>84.05</b>  |
| Personal y Obligaciones Sociales        | 671,665,204              |                         |                            |                      |                       | 671,665,204          | 63.33         |
| Pensiones y Otras Prestaciones Sociales | 81,373,455               |                         |                            |                      |                       | 81,373,455           | 7.67          |
| Bienes y Servicios                      | 85,434,857               | 15,629,290              |                            | 7,368,697            | 24,351,245            | 132,784,089          | 12.52         |
| Otros Gastos                            | 5,483,927                | 120,935                 |                            |                      |                       | 5,604,862            | 0.53          |
| <b>GASTO DE CAPITAL</b>                 | <b>26,039,841</b>        | <b>1,318,588</b>        | <b>10,522,023</b>          | <b>2,507,406</b>     | <b>99,920,167</b>     | <b>140,308,025</b>   | <b>13.23</b>  |
| Donaciones y Transferencias             |                          |                         |                            |                      | 4,533,643             | 4,533,643            | 0.43          |
| Activos no Financieros                  | 26,039,841               | 1,318,588               | 10,522,023                 | 2,507,406            | 95,386,524            | 135,774,382          | 12.80         |
| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>             |                          |                         |                            |                      | <b>28,823,036</b>     | <b>28,823,036</b>    | <b>2.72</b>   |
| Servicio de la Deuda Pública            |                          |                         |                            |                      | 28,823,036            | 28,823,036           | 2.72          |
| <b>Total</b>                            | <b>869,997,284</b>       | <b>17,068,813</b>       | <b>10,522,023</b>          | <b>9,876,103</b>     | <b>153,094,448</b>    | <b>1,060,558,671</b> | <b>100.00</b> |
| <b>% Dist</b>                           | <b>82.03</b>             | <b>1.61</b>             | <b>0.99</b>                | <b>0.93</b>          | <b>14.44</b>          | <b>100.00</b>        |               |

Fuente: Reporte SIAF – Presupuesto - DNPP

En relación a la fuente de financiamiento, el 82.03% del presupuesto proviene de recursos ordinarios, el 1.61% a recursos directamente recaudados, el 0.99% de recursos operacionales oficiales de crédito, el 0.93 de donaciones y transferencias y el 14.44% de recursos determinados.

En relación a la categoría de gasto, el 84.05% del Presupuesto Institucional Modificado se ha destinado al gasto corriente, referidos al pago de planillas que en su mayoría se orienta al sector Salud y Educación.

El 13.23% del presupuesto corresponde a gasto de capital, el cual se destina para la ejecución de obras y equipamiento.

Sólo el 2.72% del presupuesto está destinado al pago de la deuda que se tiene con el JICA, para la ejecución de los programas de saneamiento y electrificación ejecutados por PROREGION.



**Cuadro N° 06: Presupuesto Institucional Modificado, Según Unidad Ejecutora del Programa de Inversiones 2014 (Nuevos Soles)**

| Unidad Ejecutora                 | Gastos de Capital  | % Dist.       |
|----------------------------------|--------------------|---------------|
| Sede Cajamarca                   | 41,694,288         | 32.76         |
| Gerencia Sub Regional de Chota   | 10,392,386         | 8.16          |
| Gerencia Sub Regional de Cutervo | 7,799,516          | 6.13          |
| Gerencia Sub Regional de Jaén    | 7,762,974          | 6.10          |
| Programas Regionales –PROREGION  | 51,780,458         | 40.68         |
| Agricultura                      | 7,044,535          | 5.53          |
| Educación Cajamarca              | 810,000            | 0.64          |
| <b>Total</b>                     | <b>127,284,157</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Reporte del SIAF- Sub Gerencia de Presupuesto

15

En el Gobierno Regional de Cajamarca existen 27 unidades ejecutoras, de las cuales 7 manejan recursos para inversiones, que asciende a S/. 127,284,157. La Unidad Ejecutora Sede Cajamarca y PROREGION participan con el 32.76% y 40.68% respectivamente en relación al total de inversión.

**Cuadro N° 07: Formulación Programa de Inversiones Año Fiscal 2014**

| Función  | Total              | % Dist.       |
|--|--------------------|---------------|
| Energía  | 38,630,808         | 30.35         |
| Educación                                      | 20,999,857         | 16.50         |
| Saneamiento                                    | 17,960,024         | 14.11         |
| Agropecuaria                                   | 14,984,306         | 11.77         |
| Transportes                                    | 13,219,010         | 10.39         |
| Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia | 12,106,295         | 9.51          |
| Salud  | 7,632,536          | 6.00          |
| Ambiente                                       | 1,436,694          | 1.13          |
| Pesca  | 314,627            | 0.25          |
| <b>Total</b>                                   | <b>127,284,157</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Reporte del SIAF- Sub Gerencia de Presupuesto

De los 127 millones destinados al programa de inversiones, el 30.35% corresponde para la ejecución de proyectos de electrificación, el 16.50% para proyectos infraestructura educativa, 14.11% a proyectos de saneamiento básico, el 11.77% a proyectos de desarrollo para la actividad agropecuaria destacando los proyectos de distomatosis y el fortalecimiento de las agencias agrarias, el 10.39% destinado a proyectos de infraestructura vial, el 6% a proyectos de salud y el resto de presupuesto asignados a planeamiento gestión y reservas de contingencia (9.51%), ambiente (1.13%) y pesca (0.25%).



**Cuadro N° 08: Intervención de las Unidades Ejecutoras con Actividades y Proyectos con enfoque de Resultados**

| Unidad Ejecutora | Fuente de Financiamiento |                       |                          |                      |                       |                    |               |
|------------------|--------------------------|-----------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
|                  | Recursos Ordinarios      | Rec. Dire. Recaudados | Rec. Oper. Ofic. Crédito | Donaciones Transfer. | Recursos Determinados | Total              | % Dist.       |
| Sede Central     | 5,496,803                | 163,401               |                          |                      | 41,217,452            | 46,877,656         | 5.94          |
| Chota            | 2,683,468                |                       |                          |                      | 1,982,318             | 4,665,786          | 0.59          |
| Cutervo          |                          |                       |                          |                      | 3,352,558             | 3,352,558          | 0.43          |
| Jaén             |                          |                       |                          |                      | 7,064,157             | 7,064,157          | 0.90          |
| POREGIÓN         | 15,000,000               | 40,362                | 10,522,023               |                      | 25,944,356            | 51,506,741         | 6.53          |
| Agricultura      |                          |                       |                          |                      | 4,821,101             | 4,821,101          | 0.61          |
| Transportes      |                          | 292,650               |                          |                      | 7,128,235             | 7,420,885          | 0.94          |
| Educación        | 538,561,550              |                       |                          |                      |                       | 538,561,550        | 68.28         |
| Salud            | 115,057,745              | 3,906,404             |                          | 5,575,564            |                       | 124,539,713        | 15.79         |
| <b>Total</b>     | <b>676,799,566</b>       | <b>4,402,817</b>      | <b>10,522,023</b>        | <b>5,575,564</b>     | <b>91,510,177</b>     | <b>788,810,147</b> | <b>100.00</b> |

Fuente: Reporte del SIAF- Sub Gerencia de Presupuesto

El Gobierno Regional de Cajamarca para el año 2014 ha articulado sus actividades y proyectos a Programas Presupuestales, se tiene que S/.788, 810,147 el cual representa el 74.38% en relación al total del PIM, los mismos que están distribuidos en 9 unidades ejecutoras.

La Sede Cajamarca se le asigna el 5.94% del total del presupuesto programado, con la finalidad de ejecutar los programas: Reducción de Delitos y Faltas Que Afectan la Seguridad Ciudadana, Gestión Sostenible de Recursos Naturales y Diversidad Biológica, Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y Inclusión Social Integral de las Personas con Discapacidad, entre otros.

La unidad ejecutora Salud se le asigna el 15.79%, las que se encuentran inmersas: Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca y Hospital General Jaén, para ejecutar: Programa Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, TBC -VIH/Sida, Enfermedades no Transmisibles, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Prevención y Control del Cáncer.

En lo que respecta a Educación se le asigna 68.28% del presupuesto para los programas: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, Incremento en el Acceso de la Población de 3 A 16 Años a los Servicios

Educativos Públicos de la Educación y Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.

A la unidad Ejecutora PROREGION se le asigna 6.53% del presupuesto con la finalidad de ejecutar los programas: Acceso y Uso de la Electrificación Rural Programa Nacional



de Saneamiento Urbano y Rural y Salud Materno Neonatal; en este último incluye la construcción de los hospitales: II-1 de Cajabamba, II-1 de San Ignacio y II-2 de Jaén.

**Cuadro N° 09: Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2014 por Objetivos Estratégicos (Nuevos Soles)**

| EJE DE DESARROLLO/OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO  | PIM                  | %             |
|--|----------------------|---------------|
| <b>SOCIAL</b>  | <b>870,666,173</b>   | <b>82.10</b>  |
| 1.1. Población del departamento de Cajamarca accede a educación de calidad y adquieren competencias para una gestión integral del territorio.  | 659,979,965          | 62.23         |
| 1.2. Población del departamento de Cajamarca, principalmente pobre y vulnerable, accede a servicios integrales de salud de calidad, con enfoque preventivo promocional.  | 189,734,421          | 17.89         |
| 1.3. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de agua y saneamiento en zonas urbanas y rurales; así como propiciar el acceso a una vivienda digna.  | 18,364,444           | 1.73          |
| 1.4. Fortalecer la inclusión social, priorizando al menor y adolescente en situación de abandono y a las personas con discapacidad y promoviendo la igualdad de oportunidades en el departamento de Cajamarca. | 885,065              | 0.08          |
| 1.5. Mejorar el acceso de la población del departamento de Cajamarca a empleos dignos.   | 1,702,278            | 0.16          |
| <b>ECONÓMICO</b>   | <b>94,477,078</b>    | <b>8.91</b>   |
| 2.1. Fomentar la asociatividad con enfoque de mercado y gestión empresarial, promoviendo las cadenas productivas, la investigación y la innovación tecnológica.  | 7,759,151            | 0.73          |
| 2.2. Promover el desarrollo turístico, artesanal y exportador del departamento de Cajamarca.   | 1,320,786            | 0.12          |
| 2.3. Contribuir a mejorar la infraestructura vial y de telecomunicaciones, para dinamizar la economía y acceso a los servicios básicos.  | 37,714,932           | 3.56          |
| 2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura energética, priorizando la electrificación rural para generar valor agregado en la producción local.   | 38,572,865           | 3.64          |
| 2.5. Promover la construcción y mejoramiento de la infraestructura de riego para optimizar el uso del agua, ampliando la frontera agrícola e incrementando la productividad.                                   | 9,109,344            | 0.86          |
| <b>AMBIENTAL</b>   | <b>4,661,565</b>     | <b>0.44</b>   |
| 3.1. Mejorar y gestionar la calidad ambiental, así como promover la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la reducción de la desertificación.                                   | 1,891,017            | 0.18          |
| 3.2. Promover la gestión sostenible del agua, los suelos, la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.  | 1,954,294            | 0.18          |
| 3.3. Impulsar procesos de planificación y gestión territorial con base en la ZEE y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) departamental.  | 816,254              | 0.08          |
| <b>INSTITUCIONAL</b>   | <b>90,753,855</b>    | <b>8.56</b>   |
| 4.1. Gobierno Regional de Cajamarca al servicio del ciudadano.   | 77,173,327           | 7.28          |
| 4.2. Gestión Pública concertadora, participativa y transparente con actores del entorno interno y externo  | 1,458,474            | 0.14          |
| 4.3. Mejorar y ampliar la participación de la ciudadanía en la gestión del riesgo de desastres departamental.  | 3,476,969            | 0.33          |
| 4.4. Promover la formulación de estudios de pre inversión con programas y proyectos de impacto regional, así como gestionar su financiamiento.   | 8,645,085            | 0.82          |
| <b>TOTAL PLIEGO</b>  | <b>1,060,558,671</b> | <b>100.00</b> |



Se observa que el PIM para el año 2014 es de S/.1,060,558,671 (Mil Sesenta Millones Quinientos Cincuentiocho Mil Seiscientos Setentiuno) articulados a los objetivos estratégicos y ejes de desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 evidenciando lo siguiente:

En el Eje Social el PIM es de 870 millones seiscientos sesentiseis mil ciento setentitres nuevos soles, representando una participación porcentual del 82.10% en relación al total del PIM, eje de desarrollo que evidencia un mayor porcentaje en relación a los demás debido al pago de remuneraciones y pensionistas

En el Eje Económico el PIM es de 94 millones cuatrocientos setentisiete mil setentiocho nuevos soles, con una participación porcentual del 8.91% en relación al total del PIM.

En el Eje Ambiental el PIM es de 4 millones seiscientos sesentiun mil quinientos sesenticinco soles, representando una participación porcentual del 0.44% en relación al total del PIM.

En el Eje Institucional el PIM es de 90 millones setecientos cincuentitres mil ochocientos cincuenticinco, representando una participación porcentual del 8.56% en relación al total del PIM.



### III. DEMANDA APROXIMADA DE INVERSIÓN

**Cuadro N° 10: Demanda Aproximada de Inversión  
(Millones de Nuevos Soles)**

| Proyectos                           | Expediente Técnico |              | Perfiles     |                          |              | Monto de Inversión (Millones S/.) |
|-------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|--------------------------|--------------|-----------------------------------|
|                                     | Aprobado           | Formulación  | Viables      | Formulación Factibilidad | Formulación  |                                   |
| Articulación Vial                   | 54.5               | 109.1        | 24.6         | 31.1                     | 79.9         | 299.2                             |
| Conexión Energética                 |                    | 48.5         | 9.5          |                          | 32.2         | 90.2                              |
| Infraestructura de Riego            | 4.9                | 38.0         | 94.6         | 47.0                     | 80.7         | 265.1                             |
| Potencial Agropecuario              | 10.0               |              | 3.3          | 25.4                     | 37.3         | 76.0                              |
| Potencial Turístico                 |                    |              | 45.7         |                          | 73.9         | 119.5                             |
| <b>Generando la Competitividad</b>  |                    |              |              |                          |              | <b>850.0</b>                      |
| Salud Integral y Preventiva         | 6.6                | 71.6         | 27.4         |                          | 12.5         | 118.2                             |
| Educación de Calidad                | 100.5              | 43.4         | 89.4         | 12.5                     | 89.9         | 335.7                             |
| Agua Segura y Saneamiento           | 1.4                | 5.0          |              |                          |              | 6.5                               |
| <b>Cierre de brechas sociales</b>   |                    |              |              |                          |              | <b>460.3</b>                      |
| Medio Ambiente                      |                    | 14.4         | 3.9          | 49.1                     | 62.3         | 129.7                             |
| <b>Gestión Ambiental Sostenible</b> |                    |              |              |                          |              | <b>129.7</b>                      |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>177.9</b>       | <b>330.1</b> | <b>298.3</b> | <b>165.1</b>             | <b>468.6</b> | <b>1,440.0</b>                    |

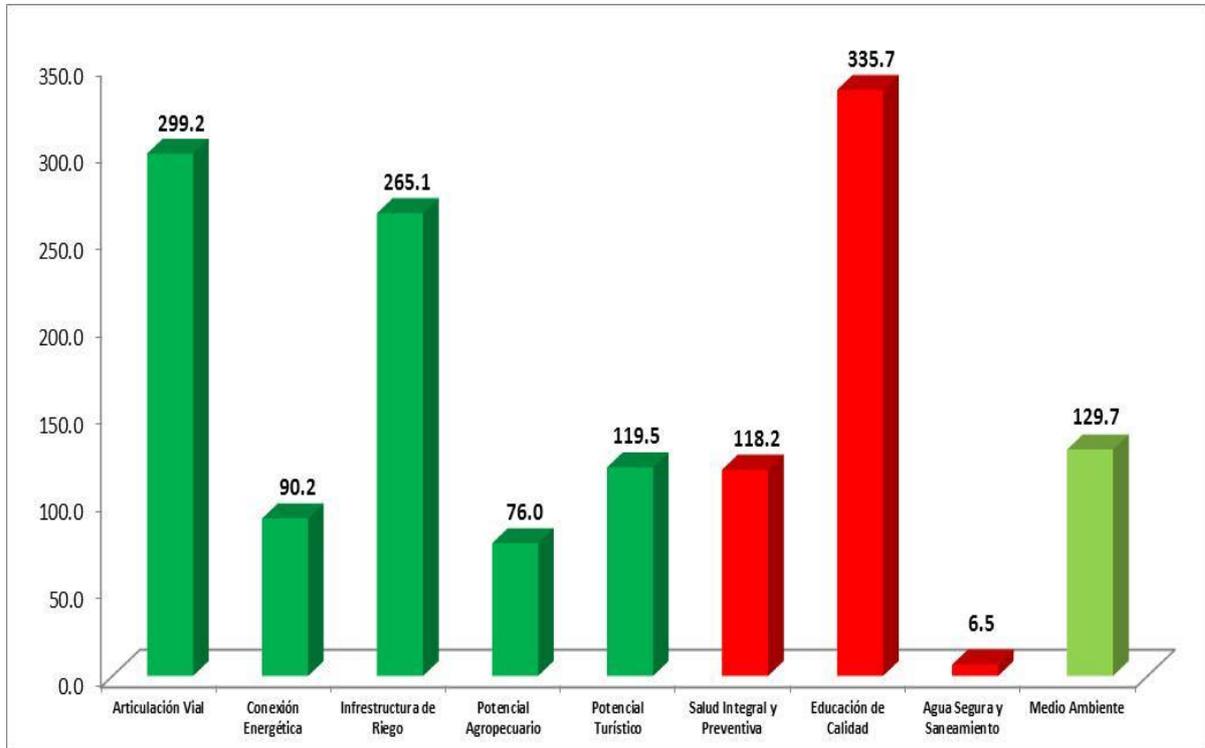
Fuente: Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca.

Como se muestra en el cuadro anterior, la demanda aproximada de inversión de Gobierno Regional de Cajamarca en Expedientes Técnico y Perfiles asciende a un monto de S/. 1,440 millones de nuevos soles, los cuales se requieren para financiar la cartera de proyectos, que contribuirá a generar la competitividad, cerrar las brechas sociales y la gestión ambiental sostenible de nuestro territorio.

En el gráfico se puede apreciar que dentro de los proyectos que tienen mayor demanda para inversión son los proyectos de Educación de Calidad con un monto de S/. 335.7 millones de nuevos soles; luego se tienen los proyectos de Articulación Vial con un monto que asciende a S/. 299.2 millones de nuevos soles; otro de los tipos de proyectos que se encuentran en cartera para su financiamiento son los proyectos de Riego con un monto de S/. 265.1 millones de nuevos soles.



**Gráfico N° 01: Demanda Aproximada de Inversión por tipo de Proyecto  
(Millones de Nuevos Soles)**



20

Fuente: Cuadro N° 10

La cartera de proyectos que requieren financiamiento cuenta con un número de 217 estudios, entre expedientes técnicos y perfiles; como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 11: Demanda Aproximada de Inversión – Número de Estudios por Tipo de Proyecto**

| Tipo de Estudio                   | Número de Proyectos |                     |                          |                        |                     |                             |                      |                           |                | TOTAL      |
|-----------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------------|----------------|------------|
|                                   | Articulación Vial   | Conexión Energética | Infraestructura de Riego | Potencial Agropecuario | Potencial Turístico | Salud Integral y Preventiva | Educación de Calidad | Agua Segura y Saneamiento | Medio Ambiente |            |
| Expediente Técnico Aprobado       | 5                   | 0                   | 4                        | 1                      |                     | 4                           | 27                   | 1                         |                | 42         |
| Expediente Técnico en Formulación | 6                   | 6                   | 11                       | 0                      |                     | 4                           | 14                   | 2                         | 2              | 45         |
| Perfiles Viables                  | 4                   | 3                   | 14                       | 2                      | 6                   | 23                          | 18                   | 0                         | 2              | 72         |
| Factibilidad en Formulación       | 1                   |                     | 2                        | 1                      |                     |                             | 1                    |                           | 2              | 7          |
| Perfiles en Formulación           | 4                   | 2                   | 13                       | 2                      | 3                   | 4                           | 17                   |                           | 6              | 51         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>20</b>           | <b>11</b>           | <b>44</b>                | <b>6</b>               | <b>9</b>            | <b>35</b>                   | <b>77</b>            | <b>3</b>                  | <b>12</b>      | <b>217</b> |

Fuente: Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca.

